



Colegio Nuestra Señora de Las Mercedes
Carlos Ibáñez #01181, Quilpué.
Comité de Convivencia Escolar

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

2023-2024

Comité de Convivencia Escolar

**Este Plan de Convivencia Escolar puede sufrir modificaciones y cambios en las fechas, por otro lado, se pueden incluir nuevas acciones o suprimir otras en la medida que se considere necesario.*



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN	5
III. CONCEPTUALIZACIÓN.	5
IV. FUNCIONES DEL EQUIPO CONVIVENCIA ESCOLAR	6
V. OBJETIVOS	7
V.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	7
V.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
VI. ETAPAS PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	8
VII. ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023	9
VIII. REFERENCIAS	18



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023-2024

“La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia” (Maturana, 2001).

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el aprendizaje de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. Este aprendizaje es la base del desarrollo integral de los estudiantes y se convierte en factor clave para otras dimensiones de la educación, como la formación ciudadana y la inclusión social. La experiencia de una buena convivencia resulta ser fundamental en toda la trayectoria escolar, al influir directamente en las formas en que las personas aprenden a relacionarse con los demás y con los propios procesos de aprendizaje (Política Nacional de Convivencia Escolar, 2019).¹

Por lo anterior, como Colegio entendemos que existe una intrínseca correlación entre la formación integral de nuestros y nuestras estudiantes y la construcción de un espacio donde predomine la sana convivencia, es por ello, que ambas dimensiones están unidas en un solo departamento y se fundamenta sobre tres pilares esenciales: el clima educativo, los vínculos socioafectivos y los hitos formativos.

El equipo de Convivencia escolar, liderado por la Directora del establecimiento, proponen en conjunto y con dedicación exclusiva, estrategias y acciones de prevención, promoción y acción en pos del bienestar de la comunidad escolar.

El Comité de convivencia Escolar es el equipo de profesionales encargados de construir un ambiente de sana convivencia, que ayude a prevenir situaciones y conductas de riesgo de nuestros y nuestras estudiantes, potenciando el desarrollo de las diversas capacidades socioafectivas de alumnos y alumnas de nuestro establecimiento, además de apoyar la labor docente a través de los Planes de Inclusión, Formación Ciudadana y Sexualidad, afectividad y Género.

Los profesionales del Equipo junto con el personal del colegio, promueven la cultura de sana convivencia en los distintos ciclos a través de actividades entre estudiantes, apoderados(as), seguimiento de casos, abordaje de temáticas de violencia, acoso escolar, género, afectividad y sexualidad, prevención del bullying y cyberbullying en la escuela.

Este Plan de Convivencia Escolar **se guiará por cuatro lineamientos**, basados en las características de la Convivencia Escolar propuesta por la Política Nacional de Convivencia Escolar (2019,) las cuales son: Trato Respetuoso, Inclusivo, Participativo y Democrático y, Resolución pacífica y dialogada de Conflictos. Estos se explican a continuación:

- El aprendizaje de un modo de convivir **basado en un trato respetuoso** se refiere a entender que las relaciones se fundan en la dignidad de cada persona; en la gestión y equilibrio de las emociones; en relaciones que favorezcan el cuidado mutuo, en un clima de confianza, vínculo y emoción que es la base de todo aprendizaje significativo.
- El modo de convivir basado en la **inclusión** se refiere al reconocimiento de las identidades personales y sociales de los estudiantes; al aprecio de sus distintas capacidades; al sentido de pertenencia a una comunidad acogedora; y al respeto irrestricto de la dignidad de todos quienes conforman la comunidad educativa, lo que implica evitar todo trato basado en el prejuicio, la

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, año 2019, rescatado de:
<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>



discriminación y el abuso. También refiere al hecho de comprender que el otro, por el solo hecho de ser diferente, es un aporte a uno mismo.

- Por su parte, el modo de convivir basado en la **participación democrática y colaborativa** se refiere al reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derechos y a la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa de construir acuerdos que regulen y respeten los roles y funciones de todos; a la aplicación con criterio pedagógico de reglamentos, normas y protocolos; y a un aprendizaje colaborativo y de servicio a la comunidad y a sus necesidades específicas.
- Con respecto a la **resolución pacífica y dialogada de los conflictos**, la PNCE apuesta por la construcción de instancias de diálogo y conversación como los mejores instrumentos para resolver los conflictos; a la prevención de las conductas de riesgo; y a la necesidad de reparar los daños que pueden causar algunos miembros de la comunidad, entendiendo también que los conflictos, por ser parte de nuestro ser relacional, se pueden transformar en una oportunidad de aprendizaje y crecimiento para todos²

Por tanto, el plan de gestión tiene un enfoque formativo y comunitario, ya que se enseña y se aprende a convivir con otros dentro del contexto educativo. Requiere también, de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento, teniendo en consideración que todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

Por consiguiente, el educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos sino saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente, considerando que la convivencia es un objetivo fundamental y legítimo del proceso educativo y formativo, y se trabaja de forma intencionada de manera proactiva y positiva, promoviendo la creación de un espacio y un clima que prevenga la aparición de conductas agresivas, disruptivos y/o violentos.

TEMÁTICAS QUE SE ABORDARÁN EN EL PLAN DE GESTIÓN:

- Promoción del clima escolar positivo, buenos tratos y entretención sana.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Conductas disruptivas del aula.
- Reforzar estrategias de autocuidado y afectividad.
- Psicoeducar en la resolución pacífica de conflictos, evitando así la violencia.
- Psicoeducar sobre factores de riesgo en relación al consumo de alcohol y drogas.
- Afianzar identidad y compromiso de padres y apoderados con el proyecto educativo del colegio.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

¿Por qué es necesario un Plan de Convivencia Escolar?

La convivencia escolar es uno de los factores que contribuye al aprendizaje de los estudiantes, ya que favorece un clima de respeto y aprendizaje. No sólo es un ideal, sino que en la actualidad es imperativo trabajar para lograr un clima favorable para la convivencia y el aprendizaje. Así lo estipula la ley 20.536 sobre Violencia Escolar, en la cual se entiende como buena convivencia “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar no se percibe como un contenido conceptual, más bien se enseña y aprende con la práctica y en la forma en que se desarrollan las relaciones interpersonales al interior del establecimiento. Esta formación permite poner en práctica y vivenciar los valores propios de una ciudadanía en la que el

² Política Nacional de Convivencia Escolar, año 2019, rescatado de:
<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>



respeto, la solidaridad y la capacidad de diálogo permiten superar las diferencias y establecer las similitudes entre seres humanos pertenecientes a una sociedad.

En este Plan se busca abordar las problemáticas que se presenten durante el periodo escolar, pero también se trabajará en la prevención de actitudes y situaciones que generen conflictos. Para lograr este cometido, se trabajará en colaboración con otros equipos y profesionales afines dentro y fuera del establecimiento.

III. CONCEPTUALIZACIÓN.

Con el fin de evitar confusiones respecto de los términos asociados a convivencia escolar, se definirán algunos de ellos, de acuerdo a las concepciones dadas por la Política Nacional de Convivencia Escolar, año 2019.

3.1. Convivencia Escolar.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (2019), define la Convivencia Escolar como el “Conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre los distintos actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución”³

3.2. Cultura Escolar.

“Conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad”⁴

3.3. Clima Escolar.

“Percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en el que estas se producen”⁵

3.2. Acoso Escolar.

De acuerdo al Artículo 16° B de la Ley sobre Violencia Escolar, se define el Acoso Escolar como “Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.

Existen diversas situaciones que pueden afectar la convivencia escolar e identificarlas con claridad resulta fundamental.

A continuación, se diferenciarán los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar:

1. Agresividad: Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo: esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica necesariamente un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia. Análisis: Los impulsos agresivos deben ser modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.

³ Política Nacional de Convivencia Escolar, año 2019, rescatado de:
<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

⁴ ÍDEM

⁵ ÍDEM



2. Conflicto: Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses verdaderos o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia. Análisis: Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

3. Violencia: Dos ideas básicas:

I. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica.

II. El daño al otro como una consecuencia. Análisis: Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.

4. Acoso Escolar: Es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido/a y se convierte en víctima al ser expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir, directo o mediante el uso de medios tecnológicos como mensajes de texto, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales de internet.

El acoso escolar tiene 3 características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia:

a) Se produce entre pares o en los diferentes estratos jerárquicos: vertical, horizontal.

b) Existe abuso de poder.

c) Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido. Análisis: Es una de las expresiones más graves de violencia y debe ser identificada, abordada y eliminada del espacio escolar de manera decidida y oportuna, con la participación de toda la comunidad escolar.

IV. FUNCIONES DEL EQUIPO CONVIVENCIA ESCOLAR

- Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la sana convivencia escolar en el establecimiento.
- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaborar en conjunto con el encargado de convivencia escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar en su elaboración y actualización, considerando la convivencia escolar como un eje central.
- Participar en la elaboración de la programación anual y actividades extracurriculares del establecimiento, incorporando la convivencia escolar como contenido central.

El Comité de Convivencia Escolar 2023 lo conforman las siguientes personas:

- Silvia Muñoz Vera : Directora del establecimiento.
- Verónica González Aliaga : Inspectora de pre-kínder a 2° básico.
- Valeria Martínez Vera : Inspectora de 3° básico a 4° Medio.
- Flavia Gnecco Almonacid : Trabajadora Social y encargada de Convivencia Escolar
- Camila Plaza Arias : Psicóloga
- Valentina Vidal Cruz : Psicóloga
- Romina Gnecco Almonacid : Orientadora
- Luz María Gatica : Jefa UTP de 3° a 6° básico y encargada del PME
- Cristian Cari Coronado : Profesor de Filosofía

V. OBJETIVOS

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) propone a las comunidades educativas como objetivo de aprendizaje de la convivencia y, en tanto, como objetivo de los planes de gestión de la



convivencia, la mejora constante de cuatro modos de construir vínculos en la convivencia cotidiana:

- 1) Una convivencia basada en el respeto y el buen trato;
- 2) Una convivencia basada en la inclusión;
- 3) Una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa; y
- 4) Una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

V.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Proponer un ambiente de buena convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del PEI, tales como el respeto, diálogo y compromiso.

V.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y reconocer el ejercicio de la buena convivencia, el buen trato, respeto y responsabilidad.
- Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención e intervención ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, responsabilidad, diálogo y compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Conocer el reglamento de convivencia del colegio y protocolos de actuación escolar.
- Generar espacio de reflexión y sano compartir, para vivenciar los valores fortaleciendo así la convivencia escolar.
- Generar sentido de pertenencia, identidad positiva y responsabilidad potenciando los valores, capacidades y destrezas enunciadas en el PEI.
- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio.
- Fortalecer habilidades en torno a la resolución pacífica, positiva y efectiva de conflictos.
- Mejorar la convivencia escolar involucrando a los padres y /o apoderados mediante acciones formativas teniendo como base el PEI.
- Implementar acciones tendientes al autocuidado.
- Fortalecer acciones y prácticas de convivencia que permitan organizar la vida en común.
- Generar una cultura del buen trato a nivel de comunidad educativa dentro como fuera del establecimiento educacional.
- Actuar de acuerdo con valores y normas de sana convivencia
- Dar a conocer los derechos, deberes y responsabilidades de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, para asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y ética de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Trabajar en igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- Promover hábitos de higiene y autocuidado en todos los niveles educativos.
- Contribuir positivamente al desarrollo integral humano de todos los estudiantes a través de actividades concretas según el plan de apoyo inclusión, sexualidad, formación ciudadana, prevención de drogas y alcohol, apoyadas por el Equipo Formativo.
- Estimular el compañerismo y el trabajo en equipo en el establecimiento en los diversos equipos de trabajo como estudiantes, equipo docente, directivos, Centro General de Padres y Apoderados, etc.
- Promover las relaciones sociales positivas dentro de la comunidad escolar a través de actividades recreativas, como talleres de convivencia positiva
- Fomentar el desarrollo de habilidades sociales positivas a través del trabajo en equipo.
- Realizar protocolos de acción frente a la normativa vigente.
- Actualizar el reglamento interno, manual de convivencia, protocolos de acción, etc. Para que cumplan con la normativa actual, de manera inclusiva y empática.

VI. ETAPAS PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR



El trabajo a desarrollar durante estos dos años del plan de gestión de convivencia escolar positiva, está encuadrado en la promoción y difusión del plan, la prevención de malos tratos y conductas de riesgo y en la acción y abordaje de situaciones que alteren el clima escolar positivo.

Cada área tiene directa relación con el cumplimiento de los objetivos específicos del plan 2023-2024.

Etapa de socialización y difusión:

Corresponde a las acciones dirigidas difundir el plan de gestión, a informar y empoderar a los diversos actores de la comunidad escolar en temáticas de sana convivencia, resolución de conflictos, compañerismo, buenos tratos, entre otros temas; haciendo énfasis en la reflexión y toma de conciencia de la propia responsabilidad en la generación de un clima escolar sano y propicio para el aprendizaje.

Objetivos:

- Promover un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar iniciativas orientadas a promover el respeto, la justicia, el buen trato, las relaciones pacíficas y el bien común de toda la comunidad escolar.
- Promover la participación de la comunidad educativa en la construcción de espacios escolares libres de violencia.

Etapa de prevención:

Se refiere a todas las acciones que se anticipan a las causas que están a la base de algunas problemáticas de convivencia escolar (violencia escolar, consumo de alcohol y drogas, y actos de connotación sexual que vulneren los derechos de los estudiantes).

Estas acciones preventivas se pueden llevar a cabo mediante talleres, charlas y/o actividades en la asignatura de Orientación. De esta manera se busca potenciar y/o desarrollar herramientas para hacer frente a los conflictos y resolverlos de manera adecuada.

Objetivos:

- Generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje y la vida en común.
- Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.

Etapa de acción y abordaje:

Esta área concierne la utilización de los recursos técnicos necesarios para resolución de conflictos que ya estén afectando a la sana convivencia.

Se realiza por medio de la participación directa de los involucrados en instancias organizadas y elaborada para abordar y resolver una temática específica, ya sea mediante talleres en habilidades sociales, resolución de conflictos, sesiones de mediación escolar, investigaciones derivadas de la activación de los protocolos, seguimientos de casos, entre otros.

Objetivos:

- Potenciar la capacidad para resolver en forma pacífica y dialogada los conflictos que surgen en la convivencia cotidiana.
- Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.

Etapa de monitoreo, evaluación y seguimiento

Se refiere a recoger, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de las actividades programadas en pos del logro de sus objetivos. **Este plan de Convivencia Escolar se evaluará y actualizará cada año.**

Objetivos:

- Seguimiento de las acciones y abordaje de situaciones que alteren el clima escolar positivo.



- A partir de la evaluación, el establecimiento educacional puede definir nuevos objetivos y/o nuevas acciones, que le den continuidad a la gestión en convivencia escolar.

VII. ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Acción 1	“Día Internacional de la Mujer”
Responsable	<ul style="list-style-type: none">- Comité de Convivencia Escolar- Orientadora- Equipo Psicosocial
Etapas del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">● Etapa de promoción y difusión● De prevención● De acción y abordaje
Fechas	8 de marzo del 2023
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">● Involucramiento del cuerpo docente y estudiantes● Planificación de actividades● Entrega de recuerdos conmemorativos (separador de libros)
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">● Cantidad de regalos conmemorativos entregados
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">● Registros fotográficos● Planificación de actividades.● Recuerdos conmemorativos
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none">- Impresora, resmas, carpetas, lápices- Cartulinas moradas, cartulinas de colores, plumones, termolaminadora, tijeras.- Sistema de audio, amplificación y micrófonos- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico

Acción 2	“Actividades sobre normas de funcionamiento entre estudiantes, apoderados y el establecimiento”
Responsable	Cuerpo docente (reuniones apoderados) y equipo de convivencia escolar
Etapas del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">● Etapa de promoción y difusión● De prevención● De acción y abordaje
Fechas	Marzo a diciembre 2023
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">● Participación de padres/madres y/o apoderados● Realización de las reuniones.● Planificación de actividades
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">● Porcentaje de participación de apoderados y apoderadas● Porcentaje de participación del cuerpo docente y paradocente.● Cantidad de actividades como cuenta pública, bienvenida año escolar, participación en reunión de apoderados, charlas, entrevistas, etc.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">● Registros fotográficos● Lista de participantes o ficha de entrevista● Registro de evaluación por actividad masiva● Planificación de actividades.
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none">- Impresora, resmas, carpetas, lápices- Proyector, telón y computador- Sistema de audio, amplificación y micrófonos- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico



Acción 3	“Actividades de autocuidado en prevención del consumo de alcohol y drogas” (Día de prevención del consumo de drogas y alcohol)
Responsable	<ul style="list-style-type: none">● Equipo Psicosocial● Orientadora● Programa SENDA previene
Etapas del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">● Etapa de promoción y difusión● De prevención
Fechas	26 de junio del 2023
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">● Participación de estudiantes● Planificación de actividades● Uso de Stand SENDA Previene
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">● Implementación de evaluación realizada al término de cada actividad.● Ficha de implementación senda previene● Porcentaje de estudiantes que participan de la actividad
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">● Registros fotográficos● Lista de Participantes● Planificación de actividades● Libros senda previene para básica● Material continuo preventivo
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none">- Impresora, resmas, carpetas, lápices- Proyector, telón y computador- Material didáctico, lápices, gomas, lapiceras, reglas, tijeras, cartulinas, papelógrafos, plumones, etc.- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico

Acción 4	“Día de la convivencia escolar” <ul style="list-style-type: none">- Estudiantes de Pre Kinder a 4° medio realizan “afiches” en relación a las normas de convivencia escolar- Posteriormente, se recolectan los afiches por curso y se presentan en los diarios murales del establecimiento- Se realiza una actividad preventiva en los recreos de enseñanza básica y enseñanza media, con colaboración del Programa Habilidades Para la Vida.
Responsable	<ul style="list-style-type: none">● Encargado de convivencia● Comité de convivencia escolar● Equipo docente
Etapas del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">● Etapa de promoción y difusión● De prevención
Fechas	26 de abril 2023
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">● Participación de estudiantes● Planificación de actividades
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">● Implementación de evaluación realizada al término de cada actividad.● Colaboración Programa HPV
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">● Registros fotográficos● Planificación de actividades
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none">- Impresora, resmas, carpetas, lápices- Proyector, telón y computador- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico- Hojas tamaño carta, stickers, plumones, témperas, cartulinas tamaño grande.



Acción 5	“Día del alumno y alumna” <ul style="list-style-type: none">- Se realizan distintos juegos y competencias tipo “Alianzas” entre los cursos de Pre Kinder a 4° año medio, donde se escogen 3 alianzas con colores y temáticas para cada una de ellas.- Cada juego y competencia tiene puntajes distintos, que suman el total al final del día y el equipo ganador obtiene un reconocimiento (por definir)
Responsable	<ul style="list-style-type: none">● Equipo PME● Comité de Convivencia Escolar● Equipo Psicosocial
Etapa del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">- Etapa de prevención- Etapa de acción y abordaje
Fechas	11 mayo del 2023
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">● Participación de estudiantes● Participación del cuerpo docente y paradocente● Participación y compromiso de las familias, como de los estudiantes.● Planificación de actividades
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">● % de participación en actividades de estudiantes● % de los cursos y el cuerpo docente● Organización y planificación de las actividades
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">● Registros fotográficos● Planificación de actividades● Entrega de reconocimiento a la alianza ganadora.
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none">- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico- Impresora, resmas, carpetas, lápices- Infografías, impresión material y de actividades.- Computador- Plumones, resma de hojas, lápices pasta.- Telón NSM, sistema de audio, amplificación, parlantes, bandera del colegio e institucional.- Reconocimiento para la alianza ganadora (por definir)

Acción 6	“Actividades de autocuidado a través de recreos preventivos” <ul style="list-style-type: none">- Se realizan recreos entretenidos con el fin de promover el compañerismo, trabajo en equipo, buenos tratos y sana convivencia.- Se pondrán paralelamente a las actividades del recreo stand informativos en relación a conductas de autocuidado, higiene, como también la prevención del consumo de alcohol y drogas.
Responsable	<ul style="list-style-type: none">● Encargado de convivencia● Comité de convivencia escolar● Apoyo material equipo PME● Apoyo de material de senda previene
Etapa del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">● Etapa de promoción y difusión● De prevención
Fechas	2° semestre 2023
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">● Participación de estudiantes● Planificación de actividades● Participación de los docentes
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">● Implementación de evaluación realizada al término de cada actividad.



	<ul style="list-style-type: none">• Que cada alumno, profesor o funcionario demuestre su cultura de autocuidado en el ejercicio de sus responsabilidades.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Registro fotográficos• Lista de participantes,• Planificación de actividades
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none">- Mesa, sillas, bandejas, mantel, pendón NSM CCE.- Infografías, impresión de material informativo y de actividades.- Termolaminadora, tijeras, cartulinas, papelógrafos, cinta adhesiva, cinta de doble contacto, plumones, material didáctico y de confección.- Impresora, resmas, carpetas, lápices,- Computador, sistema de audio, amplificación- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico

Acción 7	“Talleres de Orientación y Convivencia Escolar positiva desde 1° básico a 4° año medio”
Responsable	<ul style="list-style-type: none">• Orientadora• Comité de convivencia escolar• Psicóloga escolar• Apoyo equipo HPV 2° ciclo
Etapas del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">• Etapa de promoción y difusión• De prevención• Acción y abordaje
Fechas	2 talleres semanales en las clases de orientación de 1° básico a 4° M <ul style="list-style-type: none">- Entre los meses de abril y junio,- Entre los meses de agosto a octubre específicamente.
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">• Participación de estudiantes• Diagnóstico por orientadora para identificar temáticas relevantes• Planificación de actividades tras evaluación de las dificultades del curso para prevenir y/o mejorar las relaciones socioafectivas del curso.• Uso material HPV
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de evaluación realizada al término de cada actividad.• Mejoramiento en la resolución de conflictos entre pares.• Disminución de casos derivados a inspección como a comité de convivencia escolar por dificultad conductual• Mejora en las relaciones sociales entre los y las estudiantes,
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Registro fotográficos• Lista de participantes,• Planificación de actividades• Registro de entrevistas de CCE y estudiantes
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none">- Impresora, resmas, carpetas, lápices- Proyector, telón y computador, amplificación de ser necesario- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico- Plumones, papelógrafos, pizarras individuales, resma de hojas, lápices de colores, gomas de borrar, material didáctico, entre otros.



Acción 8	“Encuentros familia-escuela” <ul style="list-style-type: none">- Bienvenida año escolar- Celebración fiestas patrias- Aniversario Colegio- Bingo solidario
Responsable	<ul style="list-style-type: none">● Encargado de convivencia● Comité de convivencia escolar● Centro de estudiantes (CCEE)● Todos los actores de la comunidad educativa
Etapas del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">● Etapa de promoción y difusión● De prevención● Evaluación y seguimiento
Fechas	Marzo a diciembre 2023
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">● Participación de estudiantes y sus apoderados.● Apoyo del cuerpo docente y paraprofesionales para la realización de actividades● Planificación de actividades● Compromiso de las familias para la participación y el desarrollo de actividades que favorezcan la integración de las familias.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">● Implementación de evaluación realizada al término de cada actividad.● Porcentaje de participación y asistencia.● Mejoramiento de asistencia y participación de los padres ya apoderados en reuniones y otras actividades familiares relacionadas con el contexto educativo.● Fortalecimiento del sentido de pertenencia de estudiantes y apoderados(as).
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">● Registro fotográficos● Planificación de actividades
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none">- Infografías, impresión material y de actividades.- Termolaminadora, tijeras, cartulinas, papelógrafos, cinta adhesiva, cinta de doble contacto, plumones, material didáctico y de confección.- Impresora, resmas, carpetas, lápices,- Computador, sistema de audio, amplificación, técnico en sonido, escenario, escenografía, etc.- Pendón NSM- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico

Acción 9	“Capacitaciones y talleres formativos para el personal NSM” <p>El Comité de Convivencia Escolar realiza talleres y capacitaciones para el personal NSM en temáticas de resolución de conflictos, mediación escolar, denuncias, legislación vigente, intervención temprana con estudiantes y docentes, protocolos de acción, entre otros.</p>
Responsable	<ul style="list-style-type: none">● Encargado de convivencia● Comité de convivencia escolar● Directora● Equipos Externos
Etapas del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">● Etapa de promoción y difusión● De prevención● De acción y abordaje
Fechas	Dos actividades por semestre en Consejo Docente (viernes 14:30hrs.)



Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación de todo el cuerpo docente, asistentes de la educación, equipo PME, inspectoras, equipo directivo. ● Planificación de actividades ● Asistencia de Equipos Externos
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicación de protocolos de acción según contexto particular ● Mejoras en relación a la resolución y abordaje de situaciones conflictivas dentro de la sala de clases. ● Implementación de evaluación realizada al término de cada actividad.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Registros fotográficos ● Lista de participantes ● Planificación de actividades ● Material entregado, PPT, protocolos, manual de convivencia.
Recursos	<p>Financieros y no financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impresora, resmas, carpetas, lápices - Proyector, telón y computador, amplificación de ser necesario - Cámara o Smartphone para el registro fotográfico - Plumones, papelógrafos, pizarras individuales, resma de hojas, lápices pasta, carpetas. - Personal para capacitación

Acción 10	“Co-responsabilidad y cuidado del espacio físico y emocional dentro del aula”
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> ● Encargado de convivencia ● Comité de convivencia escolar ● Orientadora ● Cuerpo docente ● Asistentes de la educación
Etapas del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ● De prevención ● Acción y abordaje
Fechas	Marzo a diciembre del 2023
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación de estudiantes ● Planificación de actividades ● Observación del comportamiento de los estudiantes en sala y recreos para realizar diagnóstico y levantamiento de información para acordar compromisos y normas según las características del curso. ● Evaluación participativa de los buenos tratos según nivel y ciclo.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejoras conductuales a nivel de curso ● Disminución de los malos tratos entre pares ● Disminución de las derivaciones a inspectoría, psicóloga y/o CCE por dificultades conductuales. ● Implementación de evaluación realizada al término de cada actividad. ● Creación de un espacio de tranquilidad, reflexión y autorregulación en el aula y en la escuela (oficina psicosocial) ● Retroalimentación del profesor(a) jefe respecto del comportamiento del curso.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro fotográficos ● Lista de participantes, ● Planificación de actividades ● Registro de observación en aula, recreos, e intervenciones en sala.
Recursos	<p>Financieros y no financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impresora, resmas, carpetas, lápices



	<ul style="list-style-type: none">- Proyector, telón y computador- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico- Lápices pasta, carpetas con acroclip
--	---

Acción 11	“Talleres de intervención al grupo curso según necesidades particulares”
Responsable	<ul style="list-style-type: none">● Equipo de Convivencia Escolar● Psicóloga escolar● Orientadora
Etapa del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">● etapa de acción y abordaje
Fechas	De abril a diciembre según necesidades del curso
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">● Participación de estudiantes● Planificación de actividades● Observación del comportamiento de los estudiantes en sala y recreos para realizar diagnóstico de la situación.● Entrevista a cuerpo docente● Visualización de necesidades por NNA
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">● Mejoras conductuales a nivel de curso● Disminución de los malos tratos entre pares● Disminución de las derivaciones a inspectoría, psicóloga y/o CCE por dificultades conductuales.● Implementación de evaluación realizada al término de cada actividad.● Retroalimentación del profesor jefe respecto del comportamiento del curso.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">● Registro fotográficos● Registro de entrevista con profesor jefe y/o estudiantes de ser necesario.● Lista de participantes,● Planificación de actividades● Registro de observación en aula, recreos, e intervenciones en sala.
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none">- Impresora, resmas, carpetas, lápices- Proyector, telón y computador- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico- Lápices pasta, carpetas con acroclip

Acción 12	“Celebración de Fiestas Patrias”
Responsable	<ul style="list-style-type: none">● Equipo PME● Comité de Convivencia Escolar● Equipo Directivo
Etapa del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">- Etapa de acción y abordaje
Fechas	Semana del 16 al 19 septiembre del 2023
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">● Participación de estudiantes● Participación de padres, madres y apoderados● Participación y compromiso de las familias, como de los estudiantes.● Planificación de actividades
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">● % de participación en actividades de estudiantes● % de los cursos y el cuerpo docente● Organización y planificación de los bailes típicos por los docentes de educación física.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">● Registros fotográficos● Planificación de actividades



Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none">- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico- Impresora, resmas, carpetas, lápices- Infografías, impresión material y de actividades.- Computador- Plumones, resma de hojas, lápices pasta.- Telón NSM, amplificación, parlantes, bandera del colegio e institucional.
----------	--

Acción 13	“Celebración Aniversario N° 33 del Establecimiento” <ul style="list-style-type: none">- Se realizan Alianzas donde los estudiantes, como también, el cuerpo docente y paradocente deben jugar, competir de forma sana y compartir espacios de distensión, con la finalidad de fortalecer el sentido de pertenencia al interior del colegio.- Cada actividad tiene su propio puntaje, al final de la semana se define a la alianza ganadora entregando un reconocimiento (por definir)
Responsable	<ul style="list-style-type: none">● Equipo PME● Comité de Convivencia Escolar● Equipo Directivo
Etapa del plan de gestión de convivencia	- Etapa de acción y abordaje
Fechas	Semana del 24 de septiembre del 2023
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">● Participación de estudiantes● Participación de padres, madres y apoderados● Participación y compromiso de las familias, como de los estudiantes.● Planificación de actividades
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">● % de participación en actividades de estudiantes● % de los cursos y el cuerpo docente● Organización y planificación de las actividades por curso y a nivel comunitario
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">● Registros fotográficos● Planificación de actividades
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none">- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico- Impresora, resmas, carpetas, lápices- Infografías, impresión material y de actividades.- Computador- Plumones, resma de hojas, lápices pasta.- Telón NSM, amplificación, parlantes, bandera del colegio e institucional.- Entrega del reconocimiento a alianza ganadora (por definir)

Acción 14	“Encargado de convivencia e inspectoría acompañan a los y las estudiantes en sus tiempos libres de recreo y esparcimiento cuando falte personal”.
Responsable	<ul style="list-style-type: none">● Encargado de convivencia● Inspectoras
Etapa del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">- Etapa de prevención- etapa de acción y abordaje
Fechas	Cuando sea necesaria la presencia del encargado de convivencia escolar
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">● Participación de estudiantes



	<ul style="list-style-type: none"> ● Planificación de actividades ● Observación del comportamiento de los estudiantes en sala y recreos para realizar diagnóstico de la situación. ● Entrevista a cuerpo docente ● Visualización de necesidades.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ● Recreos y almuerzos son acompañados por el encargado de convivencia e inspectoras. ● Retroalimentación del profesor(a) jefe respecto del comportamiento del curso.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Registros fotográficos ● Registro de entrevista con cuerpo docente y/o estudiantes de ser necesario.
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none"> - Cámara o Smartphone para el registro fotográfico - Impresora, resmas, carpetas, lápices

Acción 15	Entrevistas semiestructuradas a estudiantes y/o apoderados(as) para abordar situaciones de convivencia escolar al interior del establecimiento
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> ● Encargado de convivencia ● Comité de Convivencia Escolar
Etapa del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> - Etapa de prevención - etapa de acción y abordaje
Fechas	Marzo a diciembre del 2023
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación de padres, madres y apoderados ● Participación y compromiso de las familias, como de los estudiantes. ● Ficha de entrevista Comité Convivencia Escolar ● Planificación de actividades ● Seguimiento de los casos
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ● El 70% de los padres, madres y apoderados(as) asiste a las entrevistas ● Retroalimentación de los docentes y asistentes de la educación
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Registros fotográficos ● Registro de la entrevista en la “Ficha de Entrevista de estudiantes o apoderados(as)”. ● Planificación de actividades ● Registro de evaluación al término de la jornada ● Mejora de la conducta al interior del colegio
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none"> - Cámara o Smartphone para el registro fotográfico - Impresora, resmas, carpetas, lápices - Infografías, impresión material y de actividades. - Computador - PPT, protocolos de acción frente a situaciones específicas. - Plumones, resma de hojas, lápices pasta. - Personal para capacitación (de ser necesario) - Corcheteras, corchetes, POST IT.

Acción 16	“Despedida 4° año medio” <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza una actividad de cierre de etapa, en el que el CCE y Equipo psicosocial junto a Orientadora realizan actividades para los estudiantes de 4° año medio en su último día, en el que repasan historias, trabajan vínculos entre pares, entregan regalos y recuerdos de la
------------------	---



	institución. Al finalizar, los estudiantes son despedidos por todo el colegio, con cantos, recuerdos, discurso de profesores y Directora.
Responsable	<ul style="list-style-type: none">● Encargado de convivencia● CCE● Apoyado por Equipo PME
Etapas del plan de gestión de convivencia	<ul style="list-style-type: none">- Etapa de promoción- etapa de acción y abordaje
Fechas	Noviembre 2023
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none">● Asistencia y Participación de estudiantes de 4° año medio● Participación de todos los cursos para despedir a los estudiantes● Planificación de la actividad
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">● El 80% de los estudiantes de 4° medio asiste a la actividad● Retroalimentación de los asistentes● Implementación de evaluación de la actividad y jornada en consejo docente
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none">● Registros fotográficos de la actividad y despedida● Lista de participantes,● Planificación de actividades● Entrega de obsequios y recuerdos para los estudiantes y profesor(a) jefe
Recursos	Financieros y no financieros <ul style="list-style-type: none">- Cámara o Smartphone para el registro fotográfico- Impresora, resmas, carpetas, lápices- Infografías, impresión material y de actividades.- Termo laminadora, tijeras, cartulinas, papelógrafos, cinta adhesiva, cinta de doble contacto, plumones, material didáctico y de confección del material- Computador, sistema de audio, amplificación, técnico en sonido, escenario, etc.- Proyector, telón, pendón NSM- Plumones, papelógrafos, pizarras individuales, resma de hojas, lápices pasta,- Personal para actividad
PRESUPUESTO TOTAL (16 acciones)	\$2.000.000 (\$1.000.000 por año 2023 y 2024).

VIII. REFERENCIAS

- Maturana, H. V. (2001). Conversando sobre educación. Revista Perspectivas (Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile), vol. 4, N° 2, 249- 266.
- Comité de Formación Integral y Convivencia Escolar (2019). Política Nacional de Convivencia Escolar. MINEDUC.
- División de Educación General (2021). Plan de mejoramiento educativo: Herramienta de planificación y gestión de la escuela. Orientaciones técnicas para sostenedores y equipos escolares 2021. MINEDUC.



Colegio Nuestra Señora de Las Mercedes
Carlos Ibáñez #01181, Quilpué.
Comité de Convivencia Escolar

- Comité de Formación Integral y Convivencia Escolar (2019). Cartilla N°1 ¿Cómo articular los instrumentos de gestión de la Convivencia Escolar? MINEDUC.
- Unidad de Transversalidad Educativa (2013). Programa de Apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia Escolar. MINEDUC.